


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 77

2 de febrero de 2016

SUMARIO. Pág. 9689

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000086-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad.

9693

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000075-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento de sus compromisos de legislatura.

9694

POP/000076-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el desarrollo de los programas de movilidad juvenil y el efecto de los mismos para el mantenimiento de la población.

9695

POP/000077-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene una hoja de ruta clara y concreta de fomento del crecimiento empresarial en la Comunidad Autónoma.	9696
POP/000078-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa plantear algún plan estratégico específico que mejore la situación que reflejan los últimos datos socioeconómicos de la provincia de León.	9697
POP/000079-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León puede garantizar que no se han producido en la administración autonómica prácticas similares a las que se están conociendo en Valencia.	9698
POP/000080-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la evolución del grupo alimentario El Árbol.	9699
POP/000081-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de miles de imágenes diagnósticas de pruebas médicas de los pacientes en la provincia de Ávila.	9700
POP/000082-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a permitir que universidades privadas de la Comunidad Autónoma comiencen a impartir grados de tres años de duración a partir del curso 2016-2017.	9701
POP/000083-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a explicación de la Junta de Castilla y León sobre diversas cuestiones del funcionamiento del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.	9702



	<u>Páginas</u>
POP/000084-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a satisfacción de la Junta de Castilla y León con sus políticas culturales.	9703
POP/000085-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a fecha en la que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene previsto publicar el Decreto para la creación de las Entidades Asociativas Prioritarias.	9704
POP/000086-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuáles son las propuestas culturales para jóvenes que ofrece la Consejería de Cultura y Turismo en Castilla y León para 2016.	9705
POP/000087-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para favorecer la igualdad entre las y los jóvenes de la Comunidad Autónoma.	9706
POP/000088-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León al proyecto de la Plataforma Logística Intermodal "Torneros-Grulleros" para que solicite a la Unión Europea las subvenciones del programa Conectar Europa.	9707
POP/000089-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que va a plantear la Consejería de Sanidad para evitar que vuelvan a repetirse graves problemas de gestión sanitaria como los ocurridos en el Complejo Asistencial de Ávila.	9708
POP/000090-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que va a implementar la Junta de Castilla y León a raíz de los recientes acontecimientos acaecidos en los complejos asistenciales y hospitalarios de Ávila y Salamanca.	9709



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000358-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del ERE en el grupo TRAGSA, para su tramitación ante el Pleno.

9710

PNL/000359-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros, para su tramitación ante el Pleno.

9713

PNL/000360-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta de Castilla y León a concurrir a la convocatoria de financiación "Conectar Europa", al objeto de la ampliación y ejecución de infraestructuras del CETILE de Chozas de Abajo, para su tramitación ante el Pleno.

9715

PNL/000361-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona, para su tramitación ante el Pleno.

9717

PNL/000362-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC), para su tramitación ante el Pleno.

9719



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000086-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000086, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

En Valladolid, a 25 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000075-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento de sus compromisos de legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000075 a POP/000078, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Qué opina del grado de cumplimiento de sus compromisos de legislatura?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000076-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el desarrollo de los programas de movilidad juvenil y el efecto de los mismos para el mantenimiento de la población.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000075 a POP/000078, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el desarrollo de los diferentes programas de movilidad juvenil en la Comunidad de Castilla y León y su efecto en el mantenimiento de la población?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000077-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene una hoja de ruta clara y concreta de fomento del crecimiento empresarial en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000075 a POP/000078, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Uno de los principales retos que debiéramos afrontar en nuestra Comunidad Autónoma para favorecer el impulso económico es el del aumento del tamaño de nuestras Pequeñas y Medianas Empresas.

Sr. Presidente, ¿tiene la Junta de Castilla y León una hoja de ruta clara y concreta de fomento del crecimiento empresarial en nuestra Comunidad?

En Valladolid, a 29 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000078-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León piensa plantear algún plan estratégico específico que mejore la situación que reflejan los últimos datos socioeconómicos de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000075 a POP/000078, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Ante los últimos datos socioeconómicos que afectan a la provincia de León, piensa el Presidente plantear algún plan estratégico específico que mejore la situación?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000079-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León puede garantizar que no se han producido en la administración autonómica prácticas similares a las que se están conociendo en Valencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Puede la Junta de Castilla y León garantizar que nunca se han producido en la administración autonómica prácticas similares a las que estamos conociendo en Valencia?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000080-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la evolución del grupo alimentario El Árbol.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué opinión tiene la Junta de Castilla y León de la evolución del grupo alimentario El Árbol?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000081-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la pérdida de miles de imágenes diagnósticas de pruebas médicas de los pacientes en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la pérdida de miles de imágenes diagnósticas de pruebas médicas de los pacientes la provincia de Ávila?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000082-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a permitir que universidades privadas de la Comunidad Autónoma comiencen a impartir grados de tres años de duración a partir del curso 2016-2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

En los últimos días se ha conocido a través de los medios de comunicación que dos universidades privadas de Castilla y León tienen intención de implantar grados universitarios de 3 años de duración a partir del curso 2016-2017, quebrantando la moratoria que para este fin se ha acordado por el conjunto de las universidades españolas.

PREGUNTA

¿Va la Junta de Castilla y León a permitir que universidades privadas de la Comunidad Autónoma comiencen a impartir grados de 3 años de duración a partir del curso 2016-2017?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000083-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a explicación de la Junta de Castilla y León sobre diversas cuestiones del funcionamiento del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo explican que en Castilla y León el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia expulse a personas del mismo, deje de atender a grandes dependientes y acumule siete meses de espera a las personas con dependencia moderada?

Valladolid, 27 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000084-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a satisfacción de la Junta de Castilla y León con sus políticas culturales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con sus políticas culturales?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000085-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a fecha en la que la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene previsto publicar el Decreto para la creación de las Entidades Asociativas Prioritarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura y Ganadería publicar el Decreto para la creación de las Entidades Asociativas Prioritarias?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000086-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a cuáles son las propuestas culturales para jóvenes que ofrece la Consejería de Cultura y Turismo en Castilla y León para 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Cuáles son las propuestas culturales para jóvenes que ofrece la Consejería de Cultura y Turismo en Castilla y León para 2016?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000087-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas que está tomando la Junta de Castilla y León para favorecer la igualdad entre las y los jóvenes de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Qué medidas está tomando la Consejería para favorecer la igualdad entre los y las jóvenes de Castilla y León?

En Valladolid, a 28 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000088-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León al proyecto de la Plataforma Logística Intermodal "Torneros-Grulleros" para que solicite a la Unión Europea las subvenciones del programa Conectar Europa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Recientemente la Junta ha aprobado definitivamente el Plan Especial de la Plataforma Logística Intermodal "Torneros-Grulleros", proyecto muy importante para el desarrollo de León.

Sr. Consejero, ¿va a apoyar, avalando ante el Ministerio de Fomento, el proyecto de la Plataforma Logística de Torneros, para que éste solicite a la UE las subvenciones del programa Conectar Europa?

En León, a 29 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000089-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que va a plantear la Consejería de Sanidad para evitar que vuelvan a repetirse graves problemas de gestión sanitaria como los ocurridos en el Complejo Asistencial de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Ante los acontecimientos ocurridos en el Complejo Asistencial de Ávila por errores informáticos, que han derivado en una pérdida sin cuantificar de ecografías, mamografías, tomografías y resonancias, errores que a todas luces se han producido por una falta de mantenimiento apropiado, material obsoleto y la rescisión del contrato con la empresa encargada del mantenimiento:

Sr. Consejero, ¿qué medidas va a plantear la Consejería de Sanidad para evitar que vuelvan a repetirse estos graves problemas de gestión sanitaria?

En Ávila, a 29 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000090-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas que va a implementar la Junta de Castilla y León a raíz de los recientes acontecimientos acaecidos en los complejos asistenciales y hospitalarios de Ávila y Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000079 a POP/000090, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar la Junta de Castilla y León a raíz de los recientes acontecimientos acaecidos en los complejos asistenciales y hospitalarios de Ávila y Salamanca?

Valladolid, 29 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000358-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del ERE en el grupo TRAGSA, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La empresa de Transformación Agraria, S. A. (Tragsa), se fundó en 1977, para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia. Esta es la empresa matriz del Grupo Tragsa que posteriormente creó en 1989 su primera filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A. (Tragsatec), para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería. Asimismo en noviembre de 1978 se creó la empresa Colonización y Transformación Agraria, S. A. (CYTASA) en Paraguay. Recientemente, en el año 2013 se creó Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, LTDA., lo que constituye la última de las empresas del Grupo Tragsa.

Sus 37 años de experiencia trabajando para las Administraciones Públicas ha supuesto que este grupo empresarial haya prestado servicios en sectores agrícolas, forestales, ganaderos y desarrollo rural, hasta la conservación y protección medioambiental.

Realiza y gestiona cualquier trabajo encargado por las Administraciones públicas relacionado con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza, actuando



también en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático ofreciendo una respuesta inmediata.

La gran distribución nacional de la compañía, que cuenta con delegaciones en todas las provincias de las 17 Comunidades Autónomas españolas, le permite responder, como medio propio, con rapidez y eficacia ante cualquier requerimiento urgente de la administración central, autonómica o local.

En la Comunidad de Castilla y León la empresa Tragsa ha ejecutado proyectos e infraestructuras rurales, agrarias, medioambientales, forestales, etc., hasta que en los últimos años el descenso de encargos ha sido muy acusado.

El Grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Resultando que son de capital público en exclusivo.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Disposición Adicional 25.^a del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011, así como por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE de 8 de septiembre de 2010).

Los problemas en esta empresa llegaron en los años duros de la crisis económica, con la poca obra pública que se puso en marcha y por lo tanto las tensiones en la cuenta de resultados llegaron de una forma importante.

Por ello en septiembre de 2013 la dirección de Tragsa y Tragsatec comenzaron a negociar un despido colectivo. Para llevarlo adelante adujeron causas económicas, por una caída significativa de ingresos desde 2009. Por lo que, según la reforma laboral de febrero de 2012, justificaría un despido colectivo, puesto que se encadenaban más de tres trimestres consecutivos con caída interanual de ingresos. El proceso acabó sin pacto el 29 de noviembre y la empresa siguió adelante con el despido colectivo de 1336 empleados con una indemnización de 20 días por año.

La Audiencia Nacional en abril de 2014 anuló el ERE por tres causas, entre ellas la falta de criterio en la selección de los 726 afectados por el expediente de la empresa pública. El tribunal concluye por unanimidad que si para lograr un puesto de trabajo en la Administración hay que respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, lo mismo debe garantizarse a la hora de despedir y la empresa pública Tragsa no lo habría hecho. También condenaba "solidariamente" a la filial Tragsatec que realizó un despido colectivo que afecta a 601 trabajadores al mismo tiempo que la matriz.

El pasado 26 de noviembre el Tribunal Supremo publicó la sentencia sobre el procedimiento de despido colectivo iniciado por las empresas TRAGSA y TRAGSATEC, ambas dependientes de SEPI, que podría permitir al grupo Tragsa despedir a 1.336 personas en el conjunto del Estado de las que, aproximadamente 181 serían en Castilla y León (149 en Tragsa y 32 en Tragsatec) rondando el 20 % de la plantilla.

En la actual situación de empleo en nuestro país y en Castilla y León, esta decisión sería absolutamente inaceptable por el profundo impacto que tendría sobre la economía del país y de nuestra Comunidad Autónoma. Además, los datos económicos y productivos del grupo, pasados dos años del inicio del procedimiento, demuestran que la situación ha cambiado en positivo sobre las estimaciones de pérdidas y de producción que había



hecho la empresa en el inicio del expediente. De hecho los datos indican que la empresa ha contratado después a personal eventual por el aumento de la carga de trabajo.

Hablamos de un grupo de empresas públicas fundamentales para el desarrollo de sectores básicos de la economía castellano y leonesa, que pretende tomar una decisión basada en una previsión de pérdidas, para el periodo 2014-2019, de 64,3 millones de pérdidas en el conjunto del Estado, aunque esta cifra varía de un mes a otro por el incremento de la cifra de negocio que está teniendo el grupo. Sin embargo, y al mismo tiempo, el grupo prevé hacer unas reservas voluntarias de más de 261 millones de euros, por lo que apenas utilizando un 28 % de éstas, podría cubrir las previsiones de pérdidas.

Ante esta situación parece lógico pensar que al igual que se pedía un esfuerzo a la plantilla hubiera sido necesario la reestructuración de la estructura directiva y los cargos ajenos a las necesidades de producción. Pero por el contrario parece ser que se siguieron abonando primas por objetivos con cifras astronómicas a mandos directivos e intermedios durante estos supuestos años de dificultades económicas para el grupo.

No debemos olvidar que el grupo TRAGSA es 100 % público, trabaja en exclusiva para la administración y que la Junta de Castilla y León ocupa posición interesante en su cifra conjunta de negocio, razones por las que la Administración autonómica no puede ser ajena a decisiones injustificadas en los términos de reducción de empleo que se están planteando, sobre todo después de escuchar en los últimos meses por parte del Gobierno central el inicio de la recuperación económica. Conviene asimismo apuntar el impacto negativo que sobre los trabajos encomendados por la Junta de Castilla y León al grupo tendría esta decisión de despido colectivo, por lo que un buen elemento de reafirmación sería impedir los despidos de este grupo y en el conjunto de la SEPI.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifestar que la ejecución del ERE en el grupo TRAGSA es profundamente perjudicial para los intereses del país y de la Comunidad Autónoma en términos de empleo y para la realización efectiva de los encargos de obras y servicios que necesita la Administración.

2. Dirigirse al Gobierno central y los ministerios afectados con todos los cauces y actuaciones necesarias posibles al fin de impedir la ejecución del mencionado ERE en el Grupo Tragsa.

3. Dirigirse al Gobierno de España instándole para que la dirección del grupo de empresas públicas Tragsa abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores que permitan plantear un nuevo plan empresarial para el mismo e incrementar su capacidad de producción y empleo.

Valladolid, 4 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000359-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

Los episodios de corrupción política que se han ido conociendo en los últimos años en nuestro país gracias a la labor tanto judicial como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no sólo han sido causa de gran parte de la pérdida de confianza de los ciudadanos respecto a sus representantes políticos, sino que han provocado, de forma evidente, la pérdida de recursos económicos para las arcas públicas.

La lucha contra la corrupción política debe ser una máxima en la tarea de los poderes públicos que, además, debe ir acompañada por la de los esfuerzos que permitan, una vez desvelado el episodio en cuestión, sumar al proceso judicial y a las responsabilidades consecuentes la recuperación de las cuantías económicas sustraídas al erario público mediante actuaciones ilegales.

Dentro de la acción conjunta de las Instituciones Públicas contra la lacra de la corrupción política, los partidos políticos pueden jugar de igual modo un papel fundamental como "aliados" contra quienes emplean medios ilegales para enriquecerse con fondos públicos.



A nadie se le escapa que esa acción sería más eficaz si se mejorasen los mecanismos y, de igual modo, conviene avanzar mediante la asunción de responsabilidades por parte de quienes han incluido en su seno y en sus listas electorales o designaciones a quienes finalmente terminan perpetrando los citados comportamientos irregulares.

Por todo lo expuesto, formularnos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que desarrolle un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

Valladolid, 21 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000360-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta de Castilla y León a concurrir a la convocatoria de financiación "Conectar Europa", al objeto de la ampliación y ejecución de infraestructuras del CETILE de Chozas de Abajo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El CETILE de Chozas de Abajo tiene como principal objetivo dar respuesta a las necesidades de las empresas logísticas, de transporte y de distribución en el noroeste español destacando el acuerdo con el puerto de Gijón para promover y potenciar el intercambio de mercancías. El Centro Logístico está ubicado en este municipio, a 12 kilómetros al suroeste de León, frente al Polígono de Villadangos, entre la autopista AP-71 y la línea férrea Palencia-La Coruña y en la zona de confluencia de importantes vías de comunicación (la autopista de León-Oviedo-Gijón, la N-630 de la Ruta de la Plata, la N-120 y A-12, León-Astorga, la autovía León-Benavente y la autovía autonómica León-Burgos. El enclave ocupa una vía estratégica junto a la línea de ferrocarril que corre paralela a CETILE, el Polígono de Villadangos y la N-120 que discurre por detrás de la AP-71).

CETILE tiene una clara vocación nacional e internacional y está vinculado al Eje Atlántico de la Unión Europea, a la Estrategia Logística Nacional y al Plan de



Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Gobierno de España como terminal y plataforma logística de interés, y al modelo logístico de Castilla y León, CyLog, que contempla y reconoce, entre los principales corredores de mercancías que atraviesan la región leonesa de ésta Comunidad, el eje E-80 y el Eje de la Ruta de la Plata A-66, que dan servicio al tramo Oporto-León-Gijón.

El Centro, que ocupa 14,5 hectáreas y tiene capacidad de expansión para llegar a 40 hectáreas, ha realizado varias actuaciones que han permitido la instalación de empresas, consolidando 165 empleos en el enclave, y que el 100 % de las instalaciones construidas estén actualmente en uso, haciendo necesario una ampliación al mismo.

El pasado año los alcaldes de León y Chozas de Abajo suscribieron el acuerdo por el que ambos municipios se adhirieron al grupo de interés del Corredor Atlántico, Protocolo de Aveiro, para formar parte de la Sección Ibérica del Corredor Atlántico (SICA), un grupo de trabajo formado por otros 14 municipios, alguno de ellos lusos, la Asociación CyLog, que gestiona la red de enclaves logísticos de la Comunidad, y los puertos de Aveiro y Leixoes. Su objetivo es impulsar y promocionar el Corredor Atlántico en la península, siguiendo la estela del Sudoeste Europeo, del que ya forman parte más de una docena de municipios y órganos económicos de Castilla y León y del centro y norte de Portugal. Este corredor es fundamental y prioritario para Europa y conlleva el impulso de las infraestructuras, de la logística, de la actividad económica y del empleo de la macrorregión que conforman esa parte de Portugal, las regiones de Castilla y de León, y Galicia, para comunicarse con el resto del continente.

La Junta de Castilla y León destacó el refuerzo de la alianza del Grupo de Interés del Corredor Atlántico con la incorporación de Chozas de Abajo al tratado y subrayó que esta incorporación puede representar nuevas e importantes oportunidades de internacionalización. El Eje Atlántico es una oportunidad para mejorar la competitividad del transporte y la logística de las regiones que atraviesa, mediante la potenciación del transporte intermodal, y en el que esta provincia ocupa una posición central, sumando también a la ampliación del CETILE a proyectos, como la Plataforma Intermodal de Torneros, que hagan de León un enclave protagonista en la política logística del noroeste de España.

Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a las Junta de Castilla y León a:

"A concurrir en la convocatoria de financiación "Conectar Europa" para conseguir los fondos comunitarios necesarios, que posibiliten la ampliación y la ejecución de las infraestructuras necesarias del CETILE de Chozas de Abajo, convirtiendo al mismo en uno de los más importantes nodos de mercancías del noroeste de España".

Valladolid, 26 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000361-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La central nuclear de Santa María de Garoña se inauguró en el año 1971. En la actualidad es la central nuclear más vieja de todo el parque nuclear español. Se trata de una central nuclear que ha sobrepasado la vida útil de 40 años para la cual fue diseñada, y que ha llegado el momento de ser desmantelada.

Esta central presenta importantes déficits de seguridad motivados por la paralización de su actividad el 16 de diciembre de 2012 y su único reactor es gemelo al reactor número 1 de la central de Fukushima, tristemente famosa por protagonizar un grave incidente nuclear.



Desde 2013 la zona de Garoña se ha quedado sin Reindus, plan aprobado en 2009 con el objeto de reindustrializar el entorno de la central nuclear y puesto en marcha en 2010, y sin central nuclear, ofreciendo un panorama desolador en la comarca.

La central nuclear de Santa María de Garoña empleaba a cerca de 1.000 trabajadores entre contratados y subcontratados de la comarca de Las Merindades y Miranda de Ebro, de los cuales apenas si permanecen trabajando la mitad de los mismos. La producción de energía de la central nuclear supone menos del 2 % del total de España.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a que:

1.º- Cierre definitiva y ordenadamente la central nuclear de Santa María de Garoña con un calendario público de cierre.

2.º- Evite establecer compensaciones económicas a la empresa propietaria, Nuclenor, de cara a un futuro cierre.

3.º- Reactive inmediatamente el plan Reindus paralizado en los presupuestos de 2013.

4.º- Desarrolle y ejecute un nuevo plan de industrialización en el entorno de la central nuclear con un plan de reactivación económica de la zona, efectivo y dinamizador de la comarca".

Valladolid, 27 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000362-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Los servicios sociales y la protección de los más desfavorecidos siguen siendo una prioridad política del Gobierno de Castilla y León y en particular del Presidente Herrera. Esta apuesta se ve reflejada en la distribución de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016 que dedican más del 80 % de sus recursos no financieros a los servicios básicos y esenciales.

En el discurso de investidura del Presidente Herrera, los servicios básicos y la cohesión social fueron uno de los pilares centrales para la actuación de este Gobierno. Y, asimismo, se ha previsto un bloque específico sobre esta materia en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.



Esta determinación del Gobierno de la Junta de Castilla y León y el magnífico trabajo desarrollado por los profesionales de los servicios sociales en colaboración con las diferentes entidades, ha permitido que nuestra Comunidad se sitúe a la cabeza de España en todos los estudios e indicadores que evalúan estos servicios en los últimos años. Así, por citar algunos ejemplos, somos la Comunidad con una mejor valoración en el Observatorio de la Dependencia, tenemos ratios muy por debajo de la media nacional en cuanto a pobreza y exclusión social y, recientemente, el último informe realizado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales nos ha situado como la mejor Comunidad Autónoma dentro de las de Régimen Común según el índice de desarrollo de los mismos (Índice DEC 2015).

Este informe señala cómo Castilla y León, con 6,7 puntos, es la Comunidad Autónoma de régimen común con la mejor calificación en el desarrollo de los Servicios Sociales en España, igual que Navarra con un nivel medio y tan sólo superada por País Vasco con un nivel excelente, y muy por delante de las pluriprovinciales, ya que la siguiente es Castilla-La Mancha, con 4,90 puntos.

Además, el Índice DEC 2015 confirma que Castilla y León es una de las CC AA más eficientes teniendo en cuenta la relación entre lo que se gasta y lo que se logra, es decir, la cobertura. Desde este punto de vista, casi todos los indicadores son excelentes, siendo superiores a la media nacional y figurando entre los mejores de España, tanto en número de plazas residenciales y no residenciales para personas con discapacidad, como en atención a la dependencia, en nivel de cobertura de ayuda a domicilio o en oferta de plazas residenciales de financiación pública para personas mayores.

Reconociendo los buenos datos pero sin caer en la autocomplacencia, queremos seguir mejorando nuestros servicios sociales y la atención a las personas que más lo necesitan. Es por ello una prioridad seguir manteniendo y consolidando la tendencia positiva que han puesto de manifiesto los citados informes, donde se señala el incremento de la cobertura en la mayor parte de los indicadores que se evalúan y el gasto en los Servicios Sociales.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el objeto de reforzar la posición de liderazgo de la Comunidad en la calidad y equidad de los servicios sociales, mantenga el impulso de las políticas públicas en esta materia en coherencia con el contenido y recomendaciones del último informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC)".

Valladolid, 27 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo